Bases del concurso “Corona Diaries” de la iniciativa #JungesNetzwerk.

1. Concurso

1.1 La iniciativa #JungesNetzwerk organiza el concurso “Corona Diaries” destinado a todas las personas de Argentina, Paraguay y Bolivia (ver listado bajo el punto 2.2)

1.2 La participación se realizará exclusivamente a través del formulario online (google forms) indicado en la convocatoria y es gratuita (con excepción de los costos de internet del participante).

1.3 El concurso se extenderá desde el 01/06/2020, 0:00 h. hasta el 15/06/2020, 23:59 h. (hora local argentina)

2. Participación

2.1 Con la participación, el concursante acepta las bases del concurso.

2.2 Podrá participar cualquier persona de Argentina, Paraguay y Bolivia.

2.3 Podrán concursar las personas que, sin límite temporal, autoricen a la iniciativa #JungesNetzwerk a la utilización y divulgación de la imagen enviada al concurso, así como la difusión de su nombre, en caso de que su obra sea seleccionada y/o premiada.

2.4 Para concursar, los participantes deberán respectivamente: - Subir una fotografía de su autoría en formato digital teniendo en cuenta el tema “Corona Diaries” al formulario online de inscripción disponible en la página web la Federación de Asociaciones Argentino-Germanas. Es necesario indicar el título de la obra en el formulario de inscripción. En caso de no haber título, es necesario escribir “Sin título”. - Adjuntar un texto de hasta 150 palabras en el formulario de inscripción online en español: ¿Qué recuerdo te va a quedar de tu contexto diario y qué te está enseñando sobre tí mismo o tu entorno este período de coronavirus? –Completar el formulario de participación disponible en la página web de la Federación de Asociaciones Argentino-Germanas con toda la información solicitada (nombre, contacto, país, localidad, título de la obra y texto).

2.5 La participación en el concurso y las perspectivas de éxito no dependerán de una compra o de la utilización de un servicio.

3. Ejecución y desarrollo

3.1 Cada participante podrá presentar una sola obra, que no haya sido premiada anteriormente en otro certamen, con entera libertad respecto de la técnica y el trato digital. El tema ”Corona

Diaries” deberá ser representado a través de fotografías. Las imágenes podrán ser trabajadas o editadas digitalmente con el soporte técnico que las/los participantes elijan.

3.2 Desde el 1/06/2020, 0:00 h hasta el 15.06.2020, 23:59 h los participantes podrán subir su obra al formulario online, en conformidad al Punto 2.4. Si una/un misma/mismo participante hiciera más de un envío, #JungesNetzwerk tomará en cuenta solamente la primera recibida. Lo mismo ocurrirá si se encontrarán dos archivos iguales enviados por personas distintas.

3.3 Un jurado conformado por el Goethe-Institut Buenos Aires, el Instituto Cultural Paraguayo Alemán, la oficina PASCH en Argentina, la oficina de PASCH en Bolivia, la Embajada de la República Federal de Alemania en Buenos Aires y la Embajada de la República Federal de Alemania en La Paz, la Embajada de Alemania en Asunción y el fotógrafo alemán Michael Gromotka con decisión soberana y sin derecho de apelación, realizará una selección de 10 (diez) obras.

3.4 . Las 10 obras seleccionadas por el jurado conformado por las instituciones indicadas en el punto 3.3 serán exhibidas en la página oficial de Facebook de #JungesNetzwerk y la página de Instagram de #JungesNetzwerk a partir del 24 de junio de 2020. Los seguidores de dichas páginas podrán elegir su foto preferida a través de “me gusta” desde el 24/06/202020 hasta el 01/07/2020 inclusive. Las 4 fotos que reciban la mayor cantidad de votos “me gusta” en la página oficial de Facebook de #JungesNetzwerk y de Instagram de #JungesNetzwerk serán las ganadoras. Se informará a los cuatro ganadores vía correo electrónico o telefónica, según los datos indicadas por ellos en el formulario de participación para el concurso. Si el ganador no responde al cabo de 5 días hábiles, perderá el derecho al premio y el próximo participante con la mayor cantidad de votos “me gusta” recibirá el premio.

3.5 #JungesNetzwerk informará a los cuatro autores de las fotos ganadoras el 03/07/2020. Los mismos serán nombrados en la página web y redes sociales de #JungesNetzwerk y, eventualmente, en la página web y redes de las instituciones participantes.

3.6 #JungesNetzwerk se encargará de enviar el premio al autor de la obra.

Premios:

- **Ganadores 1° y 2° premio:** un lugar para participar de uno de los congresos internacionales de #JungesNetzwerk planificados para fines de 2020 (incluye subsidio de viaje, alojamiento y comidas), una beca para el curso online para principiantes „Einsteiger Deutsch A1“ (dictado por la docente Rosana Paninka der Universidad Nacional del Nordeste, Corrientes) y artículos de merchandising de #JungesNetzwerk. En caso de que el contexto de pandemia impida la realización de los eventos previstos para fines de 2020, los ganadores del primer y segundo premio obtendrán una la plaza para participar de uno de los eventos del 2021.
- **Ganadores 3° y 4° puesto:** una beca para el curso online para principiantes „Einsteiger Deutsch A1“ (dictado por la docente Rosana Paninka der Universidad Nacional del Nordeste, Corrientes) y artículos de merchandising de #JungesNetzwerk.

En ninguno de los casos mencionados anteriormente será posible un pago del premio en dinero.

4. Derechos autorales

4.1 El participante autoriza, sin restricciones espacio-temporales, al #JungesNetzwerk para que su nombre e imagen, así como el material enviado al concurso, sean utilizados a través de cualquier medio de divulgación, promoción y demás medios publicitarios, incluso en Internet y en todo el mundo, con fines de promoción del concurso, de la iniciativa y de sus actividades. Esta autorización no depende de ningún pago. La iniciativa #JungesNetzwerk puede también transferir esos derechos a terceras personas.

4.2 El participante deberá declarar ser el autor y dueño legítimo de todo material presentado al concurso "Corona Diaries", siendo dicho material de su única y exclusiva responsabilidad. El participante declarará y garantizará al organizador que no existen acuerdos con terceros ni restricciones y/u oposiciones de terceros que contraríen o impidan la participación en el presente concurso.

4.3 #JungesNetzwerk tiene el derecho pero no la obligación de usar las obras. Siempre que haga públicas las obras de los participantes, la iniciativa indicará, en cada caso, el nombre del autor junto a la obra correspondiente.

5 Responsabilidad

5.1 La iniciativa #JungesNetzwerk no se responsabiliza de ninguna manera por la pérdida o el envío incompleto de los datos de los participantes, salvo que sean provocados con dolo o negligencia grave por #JungesNetzwerk y sus colaboradores. Eso también aplica a la publicación de informaciones por terceros a causa de problemas técnicos en la transferencia de datos o por acceso desautorizado.

5.2 #JungesNetzwerk se responsabiliza por leves incumplimientos de las obligaciones que dañen el fin último del contrato, o por el incumplimiento de las obligaciones que posibilitan la realización de concurso y en cuyo cumplimiento confían los participantes. En este caso, #JungesNetzwerk solo responde por daños previsibles de acuerdo a estas bases y no por el incumplimiento de otras obligaciones no descriptas en los párrafos precedentes.

5.3 En los casos en que la responsabilidad del #JungesNetzwerk sea excluida o limitada, esto se aplica también a la responsabilidad personal de empleados, representantes y colaboradores del de la iniciativa #JungesNetzwerk y las instituciones coorganizadoras.

6 Protección de datos

6.1 La iniciativa #JungesNetzwerk respetará los derechos de protección de datos.

6.2 La/el participante acepta que sus datos sean guardados, relevados y transmitidos por el #JungesNetzwerk siempre y cuando esto sea acorde y necesario para el desarrollo del concurso.

6.3 Los participantes tendrán el derecho de informarse en todo momento sobre los datos almacenados y podrán declinar su consentimiento retirándose de la participación en el concurso.

7 Exclusión del concurso

7.1 No podrán participar en el concurso fotográfico “Corona Diaries” empleados ni colaboradores de las instituciones organizadoras; así como tampoco cónyuges o personas con relación de parentesco de primer grado con las mencionadas personas o las involucradas en la organización del concurso.

7.2 Quedarán excluidas todas las personas que indiquen datos falsos, contenidos ilegales o que manipulen las herramientas electrónicas del concurso.

8 Término anticipado del concurso

8.1 #JungesNetzwerk no responde por la no disponibilidad del concurso fotográfico “Corona Diaries”, su retraso o suspensión, cualquiera fuera la causa de dicha indisponibilidad. El concurso puede ser dado por concluido antes de tiempo debido a circunstancias y condicionamientos externos, sin que esto de derecho de reclamo a los participantes. Estos puede responder a motivos técnicos (por ejemplo, virus en el sistema, manipulación o errores en el software o hardware, etc).

8.2 #JungesNetzwerk tiene el derecho de terminar el concurso en cualquier momento sin indicar razones o preaviso.

9 Indicaciones y condiciones de Facebook, Twitter e Instagram

9.1 Además de estas condiciones, la relación entre #JungesNetzwerk, el participante, y Facebook e Instagram se rige por las condiciones de participación en https://www.facebook.com/terms.php y las reglas de protección de datos determinadas por Facebook: https://www.facebook.com/privacy.

9.2 Los participantes no podrán reclamar a Facebook e Instagram por asuntos que surjan en relación con la participación en el concurso.

9.3 Los participantes reconocen que el concurso no es auspiciado, apoyado ni organizado etc. por Facebook e Instagram y no tiene ningún tipo de relación con esas redes sociales.

9.4 Todas las informaciones y datos de los participantes entregados y recibidos durante el concurso estarán a disposición de la iniciativa #JungesNetzwerk y no de Facebook e Instagram.

9.5 Todas las consultas e indicaciones en relación con el concurso deben ser dirigidas a #JungesNetzwek y no a Facebook e Instagram.

10. Indicaciones finales

10.1 Queda excluida la vía judicial en relación con la determinación tanto de los seleccionados como de los ganadores y sus resultados.

10.2 La ejecución del concurso y su relación legal con los participantes se rige exclusivamente por la legislación de la República Argentina, independientemente del lugar desde el cual participe el concursante. En el caso de los consumidores, esta determinación solamente será válida cuando no vaya en detrimento de derechos del consumidor garantizados por la legislación del país del domicilio del concursante.

10.3 En caso de que alguna determinación de estas condiciones de participación sea o llegara a ser inviable, no se verán afectadas las demás condiciones.